I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

29 ENE 2018

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD /08/ 2018

Cerrillos, Enero 26 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento que regula la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones antedichas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en el* ***artículo 8 letra h) de la Ley N°19.886****, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo señalado en su respectivo Reglamento* ***artículo N°10 N°8,*** *que establecen que procederá la contratación Directa, cuando el monto de la adquisición sea igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá al monto de la misma.*

2) *Lo solicitado el Departamento de Acción Social, dependiente Directo de DIDECO, mediante Solicitud de pedido N°502/003/2018, en la que se da la hipótesis del considerando anterior, que solicita "Pago Porcentual por $220.000.- para compra de medicamento T-INMUN 1mg. X 60 Caps. BIO (Tacrolimus), para Giovanni Ignacio Toro Moreno, trasplantado del corazón.*

3) *Resolución de Desarrollo comunitario N°500/004/2018, de Fecha 02 de Enero, del 2018, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18608 de fecha 24 de Enero de 2018, Obligación comprobante N° 61, Memorándum N° 401/0060/2018, del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se recurre a trato directo, para la adquisición señalada en la solicitud de pedido N°502/003/2018 de fecha 03 de enero de 2018, conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Cómprese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a la Farmacia, Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile,* ***"ASODI"*** *por un monto total de $ 220.000-. IVA incluido, dos cajas del medicamento T- INMUN.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215-22-004-000-000.-, "Productos Farmacéuticos", del presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL
29 ENE 2018

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

MPIV/CUC/TGT
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Abastecimiento
- Jurídica
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
25 ENE 2018
HORA: 16:43.

M E M O R Á N D U M N ° 401 / 0060/ 2018

CERRILLOS, Diciembre 25 de 2018.

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO(S)
SR. PATRICIO GOMEZ GALLARDO

Ref. : Solicita Contratación Directa

Junto con saludar, solicito a Ud. autorizar Compra de medicamentos requerido en **Solicitud de Pedido 502/003/2018**, realizada por el Dpto. de Acción Social, por un monto de **$220.000.- Iva Inc**. a, proveedor **Asodi.**

Dicha Contratación se solicita en virtud del **Reglamento N°250**, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en su **Artículo 10** "Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa"**, N° 8** *Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.*

De acuerdo a lo anterior, se adjunta Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 18608 y Obligación N° 61, para cursar cheque y remitirlo a ésta Unidad para concretar la adquisición respectiva.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

SR. PATRICIO GOMEZ GALLARDO
JEFE
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO(S)

PGG/mrs
C.c.
📖 ***Destinatario***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

25 ENE 2018

Fecha 24/01/2018

OBLIGACION

Comprobante	61	Fecha	24/01/2018	Resolución	
Rut	070526900-9	Nombre	ASODI		
Tipo Doc.	C.F.P	Numero Doc.	18608	Departamento	ACCION SOCIAL
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Chile Compra					
Glosa	PAGO PORCENTUAL MEDICAMENTO P/C.SOCIAL 500/004/2018 SR. JUAN TORO JAQUES				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	220,000	100,000,000	70,000,000	29,780,000
	Total	220,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-004-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	220,000	100,000,000	70,000,000	29,780,000

PREPARADO POR

V° B°

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

Nº 00018608

Razón Social	Asodi	R.U.T.	70,526,900-9
Departamento	Accion social	Solicitud	502/003/2018
Dirección	Dideco	Nº Licitación	
Programa		Nº O/Compra	

Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
2	Cajas de medicamento T-inmun	92.437	184.874
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0

Juan Toro Jaque 500/004/2018	Monto Neto	184.874
	% Descuento	
	Sub - Total	184.874
	19% IVA	35.126
	Total	220.000

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 24 de ENERO de 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
ENCARGADO DE COTIZACIONES

Encargado de Cotizaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

Jefe Departamento de Abastecimiento

ORIGINAL

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

Nº 00018608

Razón Social	Asodi	R.U.T.	70,526,900-9
Departamento	Accion social	Solicitud	502/003/2018
Dirección	Dideco	Nº Licitación	0
Programa	0	Nº O/Compra	0

Cantidad	Articulos	Precio Unitario	Precio Total
2	Cajas de medicamento T-inmun	92.437	184.874
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	.	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

Juan Toro Jaque 500/004/2018	Monto Neto	184.874
	% Descuento	0
	Sub - Total	184.874
	19% I.V.A.	35.126
	Total	220.000

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 24 de ENERO de 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
MILENA RAMIREZ S.
ENCARGADO DE COTIZACIONES

Encargado de Cotizaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

Jefe Departamento de Abastecimiento

CONTABILIDAD

Mizonas (24 - 1 - 2018)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
05 ENE 2018
FOLIO
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N° 502 / 003 / 2018
FECHA: 03 /01/ 2018

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **"Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos". SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO.**

1. Descripción del Requerimiento

Ok

URGENTE

Departamento	Dirección	Programa Decretado
ACCION SOCIAL	DIDECO	ITEM ASISTANCIALIDAD

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
		PAGO POR $220.000.- A FARMACIAS ASODI, PARA COMPRA DE MEDICAMENTO.	

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio
NOMBRE: JUAN TORO JAQUES TELEFONO: 9/50603172
(2 Cajas)

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	**%**	**Método de Evaluación y Subcriterios**

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	**Cargo en Departamento**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

RESOLUCION DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Nº 500/ 004 /2018

CERRILLOS, 02 de ENERO del 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 4º, letra c; y 56 letra e, j de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Nº202/196/92.

CONSIDERANDO:

La solicitud de ayuda asistencial presentada para el **SR. JUAN TORO JAQUES C.I: 10.680.681-0,** dada la investigación realizada.

RESUELVO:

Otórguese al solicitante la ayuda asistencial consistente en: **PAGO POR $220.000. A FARMACIAS ASODI PARA COMPRA DE MEDICAMENTO SEGÚN RECETA MEDICA.** Imputados a los gastos al ítem de **ASISTENCIALIDAD.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por orden del Señor Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORETO CLAVIJO MONSALVE
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

LCM/IDS/ers.
DISTRIBUCION
- **Dirección Adm. y Finanzas**
- **Dirección de Control**
- **Dirección Desarrollo Comunitario**
- **Depto. Acción Social**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

FECHA 06 DIC 2017

IDENTIFICACIÓN

Toro — Jaques — Juan ✓
APELLIDO PATERNO — APELLIDO MATERNO — NOMBRES

CARNÉ DE IDENTIDAD 10.680.681-0. DE

DOMICILIO Progreso 7290 Cerrillos TELÉFONO 950603172.

NIVEL SOCIO ECONOMICO

Refiere vive al cuidado de su hijo Gabriel Toro Moreno, quien es trasplantado de Corazón con requerimiento de medicamento T-Inmun de alto costo. Jefe de hogar conyuge quien es reponedora de supermercado.-

____ INDIGENCIA — / NECESIDAD MANIFIESTA

CAUSA QUE PROVOCA LA SITUACIÓN

EMERGENCIA

____ Incendio
____ Lanzamiento
____ Anegamiento
____ Otros

ASISTENCIALIDAD

/ Salud
____ Habiltabilidad
____ Servicios Funerarios
____ Emprendimiento
____ Materiales Escolares
____ Otros

TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA Pago por $220.000 ✓ a Farmacias ASODI para compra de medicamentos.

NOMBRE Y FIRMA ASISTENCIA SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO ACCION SOCIAL ESTRATIFICACION

APROBACIÓN DIRECCIÓN ____ SI ____ NO

NOMBRE, FIRMA, TIMBRE
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

ASODI

R.U.T.: 70.526.900-9
Rancagua 0226 Providencia Santiago
Telefono 223 634 100 Fax 222 694 217

Cotizacion Nº : 56746

Fecha: 05/12/2017

Cotización

Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección: LAS HORTENCIAS N°400
Ciudad: Santiago
Region: Región Metropolitana (de Santiago)
Teléfono:

R.U.T.: 69.255.000-5
Comuna: Cerrillos
País: Chile

Paciente: **Giovanni Toro Moreno**

Cotizador: Hernandez Toloza Alex

Cantidad	Codigo	Descripción	P.Unit	Valor Total
2	7800026040417	T-INMUN 1 mg. x 60 Caps BIO (Tacrolimus)	92,437	184,874

Sub Total	184,874
Iva	35,126
Total	220,000

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
TORO
JAQUES
NOMBRES
JUAN CARLOS
SEXO
M
PAÍS DE NACIONALIDAD
CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
03 FEB 1969
FECHA DE EMISIÓN
04 FEB 2010
FECHA DE VENCIMIENTO
03 FEB 2019

FIRMA DEL TITULAR

RUN 10.680.681-0





N° de Serie: A021077146 Insc Nac. N° 291,1969,LINARES
Profesión. NO INFORMADA

0YTC4

IDCHL1068068104S52<<<<<<<<<<<
6902036M1902031CHLA021077146<7
TORO<JAQUES<<JUAN<CARLOS<<<<<<

CLINICA DAVILA

Dr(a) JUAN PABLO PERALTA CASTRO
CARDIOLOGIA ADULTO
9.746.490-1
AV. RECOLETA 464
7308000

RECETA

Nombre	TORO MORENO GIOVANNI IGNACIO
Direccion	PROGRESO 7290
Rut	20.345.098-2
Edad	17 Años 6 Meses 19 Dias
Sexo	MASCULINO
Fecha Atención	27/11/2017 16:55

INDICACIONES MEDICAMENTOS

27/11/2017 16:55

TACROLIMUS 1MG AM Y 2 MG PM
MICOFENOLATO 500 MG 2 CADA 12 HORAS
OMEPRAZOL 20 MG
CALDEVAL D 1 AL DIA
MAGNATIL 1 X 2 VECES AL DIA
ACIDO FOLICO 1 MG DIA
COTRIMOXAZOL FORTE 1 AL DIA LUNES MIERCOLES Y VIERNES
LEVETIRACETAM 500 MG 1 CADA 12 HORAS

ELADO ODI"

PERMANENTE

CRUZ VERDE S.A. - 53 NOV 2017 Jaritos Nº 1920 - Santiago

Dr(a) JUAN PABLO PERALTA CASTRO
9.746.490-1

Indicaciones previas y resultados de exámenes de Laboratorio en **www.davila.cl**

Av. Recoleta 464
Mesa Central (56 2) 2730 8000
Fono Reserva (56 2) 2270 2700
www.davila.cl

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
MORENO
BARQUERO
NOMBRES
TAMARA ANDREA
SEXO
F
PAÍS DE NACIONALIDAD
CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
08 MAYO 1974
FECHA DE EMISIÓN
27 AGO 2013
FECHA DE VENCIMIENTO
08 MAYO 2024



FIRMA DEL TITULAR

RUN 12.713.536-3

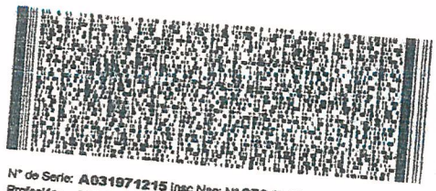



1FU9

N° de Serie: A031971215 Insc Nac: N° 872,E,1974,PUERTO MONTT
Profesión: NO INFORMADA
NO DONANTE

IDCHL127135363358 2<<<<<<<<<<<<
7405084F2405089CHLA031971215<6
MORENO<BARQUERO<<TAMARA<ANDREA

express LIDER

LIQUIDACION DE SUELDO

ADM.EXPRESS LTDA.
E - Suc. 061 Maipú
RAMON FREIRE 1790, MAIPU
76.134.946-5

R.U.T.	NOMBRE	MES	AÑO
12.713.536-3	MORENO BARQUERO TAMARA ANDREA	Noviembre	2017

LUGAR DE TRABAJO	SECCIÓN	ANTIGUEDAD LABORAL	DIAS TRABAJADOS	HORAS P-T	HRS. EXTRAS 50%	F.N.C.
N061	50598756	01.11.2014	30		20,11	

SUELDO BASE	HORAS EXTRAS	TOTAL IMPONIBLE	LEYES SOCIALES	AFECTO A	IMPUESTO UNICO
272.187	50.697	559.130	106.514	452.616	

DIAS TRAB. MOV.	HRS NO TRAB.	HRS NO TRAB.	HRS.EXT.DOM. 30%	HRS.RECARGO DOM	DIAS DOM.TRABA.
24	0,68	1.143	0,00	0,00	

DETALLE HABERES Y DESCUENTOS	CODIGO	CUOTAS REMANENTES	HABERES	DESCUENTOS
ASIG. MOVILIZACION	1E45		35.520	
SUELDO	1000		271.044	
GRATIFICACION LEGAL	1050		106.875	
HORAS EXTRA 50 %	1500		50.697	
INCENTIVO ASISTENCIA	1H2J		32.867	
BONO NOCTURNO	1H8G		78.574	
BONO FIJO MENSUAL	1M51		13.058	
APORTE SEG.SALUD EUROAMÉR	7A10		6.015	
COT. SEG. CES.AFP PROVIDA	3C40			3.355
FONASA	3I00			39.139
COMISIÓN AFP PROVIDA	3O40			8.107
FONDO RETIRO AFP PROVIDA	3R40			55.913
ANTICIPO SUELDO	/D01			50.000
CCAF LA ARAUCANA VIGENTE	5240			62.335
C.EX.SM MAIPÚ	5C43			500
SIND.SM MAIPÚ	5S43			4.700
PRÉSTAMO ESPECIAL $	6107	7		21.053
PRÉSTAMO MARZO	6110	2		4.091
CUOTA FEDE.NAC. WALMART	6S21			450
SEG.SALUD EUROAMÉRICA	7D25			11.494
TOTALES			**594.650**	**261.137**
LIQUIDO A PAGAR				**333.513**

Observaciones

Liquido a pagar TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS.
Via de Pago Transferencia bancaria
Número de cuenta 36270239221 **Banco** Banco del Estado de Chile

RECIBI A MI ENTERA SATISFACCION
EL VALOR TITULADO COMO LIQUIDO A PAGAR

MORENO BARQUERO TAMARA ANDREA
RUT: 12.713.536-3

24º NOTARIA DE SANTIAGO
HERNAN R. GUZMAN I.

HERNAN R. GUZMAN ITURRA
NOTARIO TITULAR

CONTRATO DE ARRIENDO

En Santiago, comuna de Maipú, a 11 de Mayo de 2012, entre don **JAIME LATORRE WERCHE**, con domicilio en Miguel Socias N° 83, comuna de Cerrillos, y que en adelante se denominará "la parte arrendadora", y don **JUAN CARLOS TORO JAQUES**, quien fija domicilio (referencia) en Pasaje Rossini N° 7293, comuna de Cerrillos, que en adelante se denominará "la parte arrendataria", se ha convenido celebrar el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Por el presente instrumento, la parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria, quién acepta para si la propiedad ubicada en Progreso N° 7290, Villa Cerrillos, comuna de Cerrillos.-

SEGUNDO: La propiedad que es objeto de este arrendamiento podrá ser usada por la parte arrendataria a Uso habitacional.-

TERCERO: La parte arrendataria declara recibir la propiedad que toma en arrendamiento en buen estado de conservación y a su entera satisfacción, obligándose a restituirla al término del contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por el tiempo y su uso legítimo.

CUARTO: Se obliga la parte arrendataria a mantener en perfecto estado de aseo y conservación la propiedad arrendada y a reparar a su costa cualquier desperfecto que experimente en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc.- Asimismo se compromete a pagar puntualmente las cuentas por consumos de luz eléctrica, agua potable, cuando corresponda, debiendo exhibir a la parte arrendadora los recibos correspondientes cada vez que ésta lo requiera.

QUINTO: Las partes hacen constar que el presente contrato de arriendo comienza a regir entre ambas el 15 de Mayo de 2012 y durará hasta el 15 de Mayo de 2013. El plazo del arrendamiento se entenderá prorrogado tácitamente por períodos iguales y sucesivos de un año, si ninguna de las partes manifestare a la otra su decisión de ponerle término mediante aviso dado por escrito a la expiración del período que estuviera en curso con a lo menos 30 días de antelación.

SEXTO: La renta del arrendamiento será la suma de $140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) mensuales, que la parte arrendataria deberá pagar a la parte arrendadora por

La falta de pago oportuno de la renta por la parte arrendataria, dará derecho a la parte arrendadora a poner término inmediato al presente contrato, sin forma de juicio con la sola notificación por carta certificada al arrendatario dirigida a su domicilio.

SEPTIMO: En garantía del cumplimiento de este contrato y de los perjuicios de cualquier especie que puedan producirse en la propiedad o en los bienes inventariados, la parte arrendataria entrega a la parte arrendadora la suma equivalente a un mes de renta. Al final del arrendamiento, ésta deberá devolver el valor de la garantía, o lo que restare de ella, a la parte arrendataria, debidamente reajustada en relación al valor de la renta de arrendamiento vigente a la fecha de expiración del contrato.

La parte arrendataria no podrá en caso alguno imputar el valor de la garantía al pago de rentas de arrendamiento, a menos que la parte arrendadora le autorice expresamente para ello.-

En fe de lo cual extienden y suscriben ante mí el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte contratante.-

PARTE ARRENDADORA
C.I. 5.000.239-K

PARTE ARRENDATARIA
C.I. 10.680.681-0

FIRMARON ANTE MI, MAIPU, 11 DE MAYO DE 2012.-

HERNAN GUZMAN ITURRA
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIO TITULAR
24° NOTARIA SANTIAGO

24ª NOTARIA DE SANTIAGO
ROSARIO A. SOTO ALEGRIA
NOTARIO SUPLENTE

24 Notaría de Santiago B.B.B.

Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

CARTOLA HOGAR
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: **JUAN CARLOS TORO JAQUES**, RUN Nº **10680681-0**, es parte del Registro Social de Hogares Nº **40813739** y la información registrada se indica a continuación:

Información del domicilio del hogar
Calle: PROGRESO
Número: 7290
Pbl/Villa:
Comuna: CERRILLOS
Región: REGIÓN METROPOLITANA
Block: **Depto:** **Casa:**
Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Integrantes de hogar: 3 personas

RUN	Nombre	Parentesco con el jefe/a de hogar
10680XXX-X	JUAN CARLOS TORO JAQUES	1. Jefe(a) de hogar
12713XXX-X	TAMARA ANDREA MORENO BARQUERO	2. Cónyuge o pareja
20345XXX-X	GIOVANNI IGNACIO TORO MORENO	3. Hijo(a) de ambos

Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Ingreso promedio mensual del hogar

Fuente de ingreso	Rango
Ingreso del trabajo	Entre $485000 y $585000
Ingreso de pensiones	Menor que $50000
Ingreso de capital	Menor que $50000
Total de ingresos del hogar	Entre $485000 y $585000

Su hogar está calificado entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
Fuente del Dato: Registro Social de Hogares - 06/12/2017

Datos complementarios que influyeron en la calificación del hogar

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 23 de Noviembre de 2017 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Enero 2018.

Se le recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la sección Mi Registro de la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para solicitar su actualización.
Fecha de emisión: 06 de Diciembre de 2017

registrosocial.gob.cl | 800 104 777 | oficinas Chile Atiende | Municipalidad

CARTOLA HOGAR - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES - ESTA CARTOLA SE EMITE EN FORMA GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN

Rut : 69.255.000-5

Dirección Demandante : Piloto Lazo Nº120

Teléfono : 56-02-28707863

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Unidad de Compra : Administración y Finanzas - Abastecimiento

Fecha Envio OC. : 29-01-2018 15:37:30

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 324-39-SE18

SEÑOR (ES) : ASOC DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS DE CHILE

DIRECCIÓN : RANCAGUA 0226 PROVIDENCIA Providencia Región Metropolitana de Santiago

RUT : 70.526.900-9

A Sr (a) : alex alex

FONO : (56)(02) 3634100

FAX : (56)(02) 3634113

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Municipalidad de cerrillos

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 31-01-2018

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Piloto Lazo Nº120 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Piloto Lazo Nº120 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Milena Ramirez Santibañez 56-02-28707863 cotizador4@mcerrillos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	2 Unidad	medicamento T- Inmun 1mg x 60 caps BIO (Tacrolimus)	medicamento T- Inmun 1mg x 60 caps BIO (Tacrolimus)	92.437,00	0,00	0,00	184.874

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	$	184.874
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	184.874
19% IVA	$	35.126
Total	$	220.000

Fuente Financiamento: 215-22-04-004

Observaciones:

Juan toro

2 cajas de medicamento T- inmun

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

COTIZACION
* CONVENIO Y BENEFICIOS *

V:00002554 T:1675 L:167 C:005
VENDEDOR: PATRICIA JIMENEZ

CREDENCIAL : 281400017320
NOMBRE EMP.: MUNICIPALIDAD DE MAIPU
RUT BENEF. : 20.345.098-2
NOM. BENEF.: TORO MORENO GIOVANNI

2814000173200

CODIGO DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
7800026879542 (B) T-INMUN 1mg-C	2U	313.998
5% DESCTO CONV/BEN S&B		15.700-

TOTAL COTIZACION $ 298.298

FECHA EMISION: 06/12/2017 HORA: 11:14

CONDICIONES:

*Cotización valida SOLO para clientes del convenio individualizado en este documento.

*Los Valores,promociones y condiciones an[illegible]adas en cotización, SOLO VALIDAS SEC[illegible] CONTRATO, no garantizBndose precio y/o condiciones de venta fuera de los plazos establecidos en el contrato. Cotización no avala stock de productos.

*Valores,condiciones y promociones sujeto a cambio por oferente,sin previo aviso a su sola voluntad.

*Cotizacion NO VALIDA como guía de convenio. Los valores, promociones y condiciones de venta SOLO REFERENCIAL.

COTIZACION

Local: 873
Emision: 06/12/2017
Vd: MARGARITA HENRIQUEZ ROA
Validez: 07/12/2017

CANT	ARTICULO	PRECIO	VALOR
2	TACROLIMUS BE CAP.1MG.10	119.000	238.000

TOTAL $ 238.000

0087303010542206121 7